



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' INCA**JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 1 D'INCA****19729*****Judici de Faltes 203/2010***

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículo 156.4 y 164 de la ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a MARLON GARCIA HERNANDEZ el fallo de la Sentencia de fecha 22 de julio de 2010 "que debo condenar y condeno a Marlon García Hernandez como autor penalmente responsable de DOS FALTAS DE MALTRATO DE OBRA, previstas y penadas en el art. 617.2 del CP, a las penas de VEINTE DIAS DE MULTA CON UNA CUOTA DIARIA DE 3 EUROS, por cada una de ellas, quedando sujeto a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, conforme dispone el art. 53.1 del CP, condenandole al pago de las costas procesales. Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber Cnuè contra la misma cabe RECURSO DE APELACION, que deberá interponerse ante este Juzgado en el PLAZO DE CINCO DIAS siguientes al de la notificación de esta sentencia y de que conocerá la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca.

En INCA a uno de Octubre de dos mil doce

EL SECRETARIO JUDICIAL

